

## **DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, en ocasión de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, República Argentina;

Reafirman su rechazo a las medidas económicas coercitivas no sustentadas en el Derecho Internacional, incluidas todas aquellas acciones unilaterales aplicadas contra países soberanos que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales;

Reiteran su enérgico rechazo a la aplicación ilegal de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional y denuncian la ejecución de leyes y medidas coercitivas extraterritoriales que atenten contra la soberanía e intereses de terceros, y exhortan a todos los Estados a que ponga fin, inmediata e incondicionalmente, a su aplicación;

Recuerdan que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado, en 30 resoluciones, la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el gobierno de los Estados Unidos de América y destacan el apoyo abrumador de los Estados miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/77/7, aprobada el 3 de noviembre de 2022;

1. Instan al Presidente de los Estados Unidos de América, a poner fin al bloqueo contra Cuba, y al Congreso de ese país a respaldar ese paso;
2. Reiteran que dicho bloqueo es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional;
3. Reiteran, asimismo, su más profunda preocupación por el recrudecimiento de esta política, sobre todo en el contexto de la pandemia de COVID-19, y su rechazo a la dimensión extraterritorial del bloqueo, que ha impactado severa y negativamente las transacciones financieras internacionales de Cuba y el bienestar del pueblo cubano;
4. Rechazan la arbitraria inclusión de Cuba en la unilateral lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo, confeccionada por el gobierno de Estados Unidos;
5. Solicitan a todas las partes involucradas el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas que reiteran el llamado de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional y causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Buenos Aires, Argentina, 24 de enero, 2023